



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

191-20

12 JUN 2020

Salta,
Expediente N° 12.309/19

VISTO: La Resolución –CD- N° 366/19, mediante la cual se aprueba la realización del Curso de Postgrado denominado “**VENTILACIÓN MECÁNICA Y CUIDADOS RESPIRATORIOS EN EL PACIENTE CRÍTICO**”; y,

CONSIDERANDO:

Que el Lic. José Eduardo TEJERINA y la Lic. Ángela VÁRGAS, Coordinadores y Directores del Curso, presenta el Informe final del mismo, de fojas 46 a 57, manifestando que se realizó de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución de implementación.

Que en el informe mencionado se incluye la nómina de participantes aprobados, que participaron del Curso, a quienes se les extenderá la certificación.

Que, a fojas 58 vuelta, el Secretario de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, aconseja emitir las certificaciones correspondientes.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Tener por cumplidos los requisitos y actividades del Curso de Postgrado denominado “**VENTILACIÓN MECÁNICA Y CUIDADOS RESPIRATORIOS EN EL PACIENTE CRÍTICO**” realizado durante los meses de Agosto a Diciembre del año 2.019, con una duración total de 200 horas.

ARTÍCULO 2º. Establecer que se extenderán los certificados correspondientes a las personas que se detallan a continuación:

Coordinadores y Directores del Curso

Lic. José Eduardo Tejerina

DNI N° 27.232.153

Lic. Ángela Vargas

DNI N° 23.953.784

Co-Director y Docente del Curso

Lic. Claudio Alberto Ibero

DNI 13.730.362



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

191-20

12 JUN 2020

Salta,
Expediente N° 12.309/19

Colaboradora en el Diseño y Administración del Aula Virtual

Lic. María del Carmen Herrera

DNI N° 29.496230

Alumna colaboradora en la organización del curso

Enf. Micaela Yanina Farfan

DNI N° 36.928.922

Aprobados

N°	Nombre y Apellido	DNI	Nota
1	Apaza, Mónica Adriana	29.309.509	7 (siete)
2	Camino, Verónica Roxana	31.194.177	8 (ocho)
3	Cardozo, Nilda Soledad	34.355.499	7.50 (siete con cincuenta)
4	Cayo, Cristian Adrian	31.367.463	6.50 (seis con cincuenta)
5	Chosco, Laura Elena	30.607.047	6 (seis)
6	Copa, Paola	33.090.648	8 (ocho)
7	Flores, Delma Paola	36.837.045	6 (seis)
8	Gutiérrez, Adrian Norberto	25.981.202	6 (seis)
9	Mamani, Ana Victoria	13.121.952	6.50 (seis con cincuenta)
10	Miranda, Aida Irma	13.367.568	6 (seis)
11	Nicasio, Maida Isabel	37.511.782	8.5 (ocho con cincuenta)
12	Ramos, Mónica Elizabeth	24.039.568	8.5 (ocho con cincuenta)
13	Reynaga, Fabiana del Carmen	20.327.986	7 (siete)

Asistentes

N°	ALUMNOS	DNI
1	Colque, María de los Ángeles	20.262.175
2	Gregorio Solís, Adriana Edith	30.417.917
3	Soraire, Fabiana	23.295.747
4	Torres, María Rosana	16.167.878
5	Veliz, Fabiana Elizabeth	28.738.636

ARTÍCULO 3°. Establecer que se extenderán los certificados en carácter de Curso de Capacitación a las personas que se detallan a continuación:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

191-20

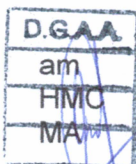
12 JUN 2020

Salta,
Expediente N° 12.309/19

Aprobados

N°	Alumnos	DNI	Nota
1	Aguilera Mayra Edith	35.825.331	7.50 (siete con cincuenta)
2	Avilés, Gabriela Anahí	35.479.697	8 (ocho)
3	Belén Romero, Gianina	33.674.680	6.50 (seis con cincuenta)
4	Caldera, Cecilia Noelia	34.900.214	8 (ocho)
5	Casimiro Cristian Gastón	31.338.811	7.50 (siete con cincuenta)
6	Casimiro Isamara Belén	34.386.388	7.50 (siete con cincuenta)
7	Castillo, Antonio Alcides	36.804.030	9 nueve
8	Cocha, Natalia	28.634.181	7.50 (siete con cincuenta)
9	Dómine Gaita, Andrea	30.221.470	8 (ocho)
10	Farfán ,Romina Judith	35.933.326	6 (seis)
11	Fernández, Noelia	26.363.554	8 (ocho)
12	González, Andrea Susana	25.801.222	6.50 (seis con cincuenta)
13	Herrera Guillermo Matías	37.227.425	7.50 (siete con cincuenta)
14	Herrera, Luciana del Carmen	39.674.690	8.5 (ocho con cincuenta)
15	Medina María Luz	35.806.596	6.50 (seis con cincuenta)
16	Padilla, María Laura	30.420.223	8.5 (ocho con cincuenta)
17	Ponce, Iván Marcos	38.215.228	8.5 (ocho con cincuenta)
18	Ríos Solar, Carla Alejandra	92.925.769	6.50 (seis con cincuenta)
19	Soriano, Paola Eugenia	30.608.422	6 (seis)
20	Taobas, Valeria Alejandra	33.891.260	8.5 (ocho con cincuenta)
21	Tolaba, Fátima de los Ángeles	32.474.993	7.50 (siete con cincuenta)

ARTÍCULO 4°. Hágase saber y remítase copia a: Director del Curso de Posgrado y siga a Dirección General Administrativa Académica, a los fines de confeccionar los certificados correspondientes.



Lic. ENZO GONZÁLEZ DE OLIVEIRA
Secretaría de Posgrado, Investigación
y Extensión al medio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSe



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSe